



ACTA N° 24-2019

Sesión ORDINARIA Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de Yacaré, Bolívar, el día Lunes Treinta (30) del mes de Diciembre Año Dos Mil Diecinueve (2019) en el local que ocupa el negocio PUPUSAS EL PORTAL, Cita-Casero Agua Blanca Aldea El Cordoncillo Yacaré, hora de inicio 9:45 A.M.; Presidida por la Vice Alcaldesa Municipal Lda. Rita Yanina Maldonado Durón Alcaldesa por ley delegada por el Sr. Alcalde Municipal P.N. Johnny Alejandro Carrasco Chavéz Presencia de la Dra. Teresa de Jesús Salgado Tercero Comisionada Municipal P.N. Jorge Alberto Salinas Medrano Pofe. Comision Ciudadana de Transparencia Asistencia de los Señores (es) Regidores (es): Lic. Elvin David Maradiaga Ponce #1, Prof. - María Isabel Quiceras Gudiño #2, Lic. Raúl Ernesto Hetama Cortés #3, P.N. Wilfredo Espinoza López #4, Sr. Denis Alexei Elvin Aguero #5, Lic. René Antonio Uchoa Moncada #6, P.N. Greyssy Esther Martínez Barahona #7, Lda. Reina Iris Raudales Rodríguez #8, Sr. Roger Alexei Flores #9, Prof. Erlich Rodríguez Sierra #10 y Ante la Secretaria Municipal Francisca Feona Mendoza que da fe desarrollándose la Spte.

AGENDA.

I Convocatoria del Quorum

II Apertura de la Sesión

III Invocación a nuestro Padre Celestial

IV Lectura discusión y Aprobación de la



Agenda:

- V Lectura, discusión y Aprobación de Acta N° 23- 2019.
- VI Lectura, discusión y resolución de Correspondencia Recibida
- VII Correspondencia Emitida
- VIII Informes
- IX Asuntos Varios
- X Acuerdos y Resoluciones
- XI Espacios Solicitados

Desarrollo.

- I Establecimiento de presentes en la Comprobación del Quorum: Rita Yanina Maldonado Durán, Alcaldesa for tey, Regidores(es) Lic. Elvin David Maradiaga Ponce #1, Prof. María Isabel Qacero Ciro #2, Lic. Raúl Ernesto Jarama Cortés #3, P.M. Wilfredo Espinal Jopoz #4, Sr. Denis Alexis Elvin Ciguerio #5, Lic. - R = n = Antonio Uchoa Moncada #6, P.M. Greyssy Esther Martínez Barahona #7, Licda. Rocina Tris Ruedales Rodríguez #8, Sr. Roger Alexis Flores #9, Prof. Enlin Rodríguez Sierra #10.
- II La Alcaldesa for tey Licda. Rita Yanina Maldonado Durán da for abierta la Sesión hora. 9:45 A.M.
- III El Señor Regidor Elvin David Maradiaga Ponce da la invocación a Nuestro Padre Celestial.
- IV La Alcaldesa for tey da lectura a la Agenda, la somete a discusión ninguna, seguidamente la somete a Aprobación, se aprueba.
- V La Secretaria Municipal P.M. Francisco Gonzalo Mendoza da lectura al Acta N° 23- 2019; la Alcaldesa for tey.



la somete a discusión.

Los Señores Miembros Corporativa
razonan el punto de Acta referente
al pago del Taconaje (Impuesto) -
para Planos de Salvamento para -

Actividad Comercial y Domestico

- Pago que se hará previo a una

Supervisión al lugar donde se

va a efectuar por el Técnico de

la Unidad Municipal Ambiental

(UMA) y Miembros Corporativos

- De igual forma serán Supervisores

de por el encargado de UMA Gustavo

Enrique Pavón y presentar Informe

Ante la Corporación Municipal: -

- También expresan los Señores Miem-

bro Corporativa que si es necesar-

io como Corporación se hará la

inspección al lugar donde se efec-

túa el Plan de Salvamento.

Igual se establece que pagará el Ta-

conaje o Impuesto los Planos de Sal-

vamento para uso Comercial, de uso

domestico no y supervisado.

Lo otro es que no se permitirán Planos

de Salvamento en Microcuencas esto

ya lo establece la ley.

- El Sr. Regidor Denis Alexis Elvir Aguer-

ria expresa que escuchó en la lectura

del Acta que apareció como presente

al momento de someter a aprobación

la reparación de calle y el terreno del

Campo y yo estube presente al momento

de la votación de la Cidea El Zortoy

- La Secretaria Municipal Francisca Men-

doza le contesta que en sus oficios



Al momento de la votación aparece como Ausente, y con el respeto que se merece el Sr. Regidor Denis Gladys Agüero esto se debe a que Salen y entran a la Sesión no están pendientes de lo que se está discutiendo en un determinado momento.

- La Alcaldesa por ley toda Rita Porcino Maldonado Durón una vez que somete a discusión el Acta N° 23-2019 y hechas las siguientes enmiendas la somete a votación; quedando la misma aprobada por mayoría de votos.

LECTURA, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Tegucigalpa M.D.C. 16 de Dic 2019

Oficio N° 021-DPGL-2019

Señores(as)

Alcaldes(as) a Nivel Nacional
Su Oficina

Estimados(as) Alcaldes(as):

Por este medio se les comunica que la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local les insta a cada uno de los Alcaldes(as) a dar cumplimiento al Artículo 59- inciso D de la Ley de Municipalidades que literalmente dice: "Instruye el día de Rendición de Cuentas de las Municipalidades en Cabildo Abierto, para conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del Programa de Transparencia Municipal y promover las medidas que consoliden la Transparencia

copias



de los Actos de las Autoridades y servidores de las Municipalidades". El Día de Rendición de Cuentas se celebrará durante la Segunda quincena del mes de enero de cada año y se presentará el Presupuesto ejecutado en el año anterior y el Presupuesto proyectado para el nuevo año. Dicho Artículo es de obligatorio cumplimiento la que tiene por objeto desarrollar los principios Constitucionales referentes al régimen municipal, es por ello que, para asegurar el cumplimiento de la ley, se iniciará el seguimiento, monitoreo y supervisión por parte de esta Secretaría de Estado, así mismo se deberá remitir el punto de Actas de la Rendición de Cuentas. Sin otro particular agradezco su atención a la presente. Atentamente,

JULIA MARINA BARCELA
Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local.

- Discusión

El Sr. Alcalde Municipal Johnny Alejandro Carrasco Chaves quien se incorporó a la Sesión a las 11:00 am; quien expresó que se da por entendido del Oficio No 021-2019..

- Solicitud

Uso de Agua y Mercado Pomaio
22 Diciembre 2019

Respetable Alcalde Municipal Johnny Alejandro Carrasco y su Corporación Municipal.



Estimados Señores
La presente epistola es para solicitar a esta honorable Corporación Municipal apoyo económico para que mi hijo Luis FERNANDO POPEZ RODRIGUEZ con Identificación N° 0701-2002-00060 para que pueda iniciar y avanzar en sus estudios Universitarios ya que no tengo los recursos económicos y soy madre soltera. Luis Fernando Popez Rodríguez ha representado al Municipio y Departamento en Olimpiadas de Matemáticas en los Departamentos de: Atlántida, Qro. Yucatán y Quintana Roo y en el Área de Física Elemental en la Paz, Comayagua y El Paraíso, esto a nivel Nacional y a nivel Internacional en la Materia de Física Elemental en Puerto Rico sacando el mejor puntaje de los representantes del país, portador muy en alto el nombre de Honduras y por ende de nuestro Departamento, he hecho este tipo de peticiones pero hoy me atrevo y expongo al Sr. Alcalde y su Corporación Municipal para que mi hijo pueda coronar sus estudios Universitarios y tengamos elemento para sacar adelante al país.

En espera de una respuesta satisfactoria me suscribo de ustedes con el respeto y Consideraciones de Siempre

ENMA YAMIL ET RODRIGUEZ MANZANO
0701-1971-00178.

Disculpas

El Sr. Alcalde Municipal expresa

copio

que la Solicitud pase al Área Administrativa.



De Acuerdo los Señores Miembros Corporativos Solicitos DE DOMINIO PLENO.

Señores

Miembros Corporativos
Ciudad..

Nosotros MARCOTULIO FIGUEROA y CLARA ELENA MENCÍAS Ambos mayores de edad, Casados hondureños, el primero con n° de Identidad 0801-1967-02457 y la Segunda n° 1511-1970-00104. Ambos Vecinos de esta.

Ciudad; me permito informarles que se me extendió Certificación de Dominio Pleno de mi propiedad la que se encuentra ubicada en el Barrio El Robledal, con un Área de 831.87 V^2 Según consta en el Acta n° 05-Año 2013. Señores Miembros Corporativos en este caso necesito se me haga una Rectificación al futo de Acta de la mencionada fecha ya que por voluntad propia hemos decidido conceder el terreno a mi hijo que llevara nombre DAVID ELIEZER FIGUEROA MENCÍAS, con Identidad n° 0801-1998-15547, Solicitando se extienda Certificación de Dominio Pleno a su favor.

De igual manera hacemos la observación que la Certificación de Dominio Pleno no se Registro en el Instituto de la Propiedad Colindancias:

Al Norte: Terreno Municipal

Al Sur: Propiedad de Marcotulio Figueroa

Al Este: Calle Pavimentada

Al Oeste: Terreno Municipal

A Ustedes Señores Miembros Corporativos

copias



Solicito sea resuelta mi Solicitud de
le de el tramite correspondiente y
se nos conceda lo Solicitado.

Yucapán, El Paraíso 23 de Diciembre 2019
Atentamente

Marcelino Figueroa V.

Clara Elena Mancías

Nota:

Presentando Certificación de Dominio Pleno
extendida en el mes de Julio del
año Dos mil Nove.

- Discusión

El Sr. Regidor Lic. René Antonio Uchoa Moncada expresa que ellos como propietarios
del Terreno perfectamente lo pueden regis-
trar ante el Instituto de la Propiedad y
seguidamente transferirlo a nombre del
hijo desde luego tiene que ser con un Pro-
fesional del Derecho.

- La Secretaria Municipal Francisco Mendoza
Lea expresa que según lo que ellos me
explicaron que no cuentan con fondos para
pagar los Servicios de un Abogado.

- Continúa expresando el Sr. Regidor René
Antonio Uchoa Moncada que sería Saluda-
ble realizar la medición del terreno
de nuevo para corroborar los mediciones.

- La Sra. Regidora Prof. María Isabel Al-
cázar expresa que se incluya en el
Documento o la Solicitud de Dominio
Pleno la firma de los testigos con
de Identidad y copia de la misma.

- Se concluye.

Medición del terreno
dos testigos con N° de Identidad y
copia de la misma.

VII CORRESPONDENCIA EMITIDA



No existio

VIII INFORMES.

Yucuarán 26 Dic. 2019

Señor Alcalde Municipal

P. M. Johnny Alejandro Carrasco

Miembros Corporación Municipal

Cifreciables Señores

Con instrucciones de la fundación Riecken de la Ciudad de Tegucigalpa hago llegar el Informe por trimestre del movimiento de la Biblioteca Pública "ALLAN ANDERSON" de Yucuarán, dicho informe está desglosado por meses por que así es de la forma que lo enviamos a Tegucigalpa la misma les comunico que van los meses de Enero a Septiembre ya que solo estuvimos bajo mi responsabilidad, no anexo los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre ya que mi compañera Rosibel no me los hizo llegar es por eso que no van incluidas en dicho Informe les anexo algunas fotos de las reuniones que se realizan en la misma y en algunas encontraron horas de cuento (con) en las Cuentas J/ de niñas.

Des informo que con estos informes y trabajos se ha favorecido de donaciones como ser libros, cuentos, juegos, bolchetas entre otras, también salimos favorecidos con un lote de 8 computadores con sus respectivas muebles entre otras. En el próximo informe se les informare ya que en el mes de marzo nos los estaremos entregando.

Sin más les deseo feliz Navidad y un venturoso Año 2020.

Lidia J. J. Estrada
Bibliotecaria



Atenciones Año 2019

Informe de los meses: Enero - febrero 2019

- Niños de 0-12 años

Total 96

- Niños de 12-21 años

Total 258

- Adultos de 22 o más

Total 522

Informe de los meses: Abril - Mayo - Junio 2019

- Niños de 0-12 años

Total 240

- Niños de 12-21 años

Total 180

- Adultos de 22 o más

Total 516

Informe de los meses: Julio - Agosto - Sept. 2019

- Niños de 0-12 años

Total 330

- Niños de 12-21 años

Total 237

- Adultos de 22 o más

Total 822

- Otras Reuniones

Total 99

- Reuniones Junta Directiva (1)

Total 9.

- Hora de Cuenta

Total 132.

- Otras Reuniones

Total 81

- Reuniones Junta Directiva (0)

- Hora de Cuenta

Total 180

- Reuniones Junta Directiva (2)

Total 30

- Otras Reuniones

Total 771

- Hora de Cuenta

Total 174.

- De igual forma, se hace la observación que los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre no aparecen en el Informe por no ser informados al momento de presentar el informe ante las Autoridades Competentes.

- También se Anexan fotografías de las diferentes Actividades realizadas en el local que ocupa la Biblioteca Pública Alan Anderson; Informe que queda en Archivo de la Oficina de Secretaría

copias



- Solicitud Presentada al Señor Director de Justicia Municipal P. n. Florencio Espinoza Peña; para la Revocatoria que se encuentra en el Acta N° 45-2017 del libro de Actas que el Departamento de Justicia lleva al efecto desde el año 2016 al 2017, Según los oficios del abogado Carlos Manuel Escoto Trujillo con Colegiación N° 7428 en su condición de Apoderado Legal de las Sras. Francisca - Mariana Torres María del Carmen Torres Rodríguez, Dea Emperatriz Torres Rodríguez. La que a continuación se detalla.-

SE SOLICITA LA REVOCACION DE UNA RESOLUCION QUE SE ENCUENTRA EN EL ACTA No. 45-2017 DEL LIBRO DE ACTAS QUE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL LLEVA AL EFECTO DESDE EL AÑO 2016 al 2017 ACTA QUE ESTA EN LOS FOLIOS 81,82, 83, 84, 85 DEL SEIS DE JUNIO DEL 2017.- Y QUE EL INMUEBLE VUELVA A LA POSESION DE LOS HEREDEROS TORRES RODRIGUEZ.- SE ADJUNTAN DOCUMENTOS.- SE ACREDITA REPRESENTACION.

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YUSCARAN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

CARLOS MANUEL ESCOTO TRUJILLO, mayor de edad, casado, hondureño, abogado con numero del Colegio de Abogados de Honduras No. 7428 y de este domicilio, actuando en mi condición de Apoderado Legal de FRANCISCA MARIANA TORRES RODRIGUEZ, con identidad No. 0701-1967-00216; MARIA DEL CARMEN TORRES RODRIGUEZ, identidad No. 0701-1965-00151; DEA EMPERATRIZ TORRES RODRIGUEZ, identidad No. 0701-1970-00027; todos Mayores de Edad, Hondureños, y con Domicilio en Ojo de Agua El Paraíso; Según Poder General para Pleitos y Gestiones Administrativas en Testimonio de Escritura Publica No. 627 otorgado ante los oficios de la Notario IRIS ONDINA ANDINO AGUILAR el 24 de Noviembre del 2016, en la Denuncia interpuesta por DENIS ALEXIS ELVIR AGURCIA y OTROS, miembros del Patronato de Barrios Unidos de la Comunidad de Ojo de Agua Departamento del Paraíso, Con mi acostumbrado respeto Comparezco ANTE: Usted a SOLICITAR LA REVOCACION DE UNA RESOLUCION QUE SE ENCUENTRA EN EL ACTA No. 45-2017 DEL LIBRO DE ACTAS QUE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL LLEVA AL EFECTO DESDE EL AÑO 2016 AL 2017.



La Intranscrita Secretaria Municipal de la
Ciudad de Yucarán, Departamento de El
Paraiso hago la Observación que por un
error involuntario queda en blanco el
folio N° 241 que corresponde al Acta
- N° 24 - de fecha 30 - Diciembre 2029
Continuando el Punto de Acta al folio -
N° 243.. De lo cual doy fe--
Firma y Sello.



Franco H. H. H.
Secretario Municipal



La Infrascrita Secretaria Municipal de la Ciudad de Yuscarán, El Paraíso, hago la Observación que por error involuntario quedo en Blanco el Folio N° 242 que corresponde al Acta N° 24-2019 de fecha 30 - Diciembre 2019
Continuando el Punto de Acta al folio N° 244.- De lo cual doy fe

Sello y Firma



Fernando L. Guzmán
Secretario Municipal



esta seccion judicial hoy Instituto de la Propiedad.y cuyo derecho se desprende de los derechos hereditarios del señor J. Gesellno Torres de fecha cinco de Enero de 1951

SEGUNDO: En fecha 06 de Junio del año 2017 se levanto No. 45-2017 acta en donde comparecieron mis representados y los miembros de patronato Barrios Unidos de la Comunidad del Ojo de Agua denunciando a mis representados que estaban cercando y que estaban reclamando un derecho comunitario aduciendo que era para la construccion de un parque area que fue donado a la comunidad ejerciendo un acto de Compra-Venta otorgada por JOSE FRANCISCO TORRES BELTRAN a favor del Patronato Pro-mejoramiento Barrios Unidos (La pregunta es FUE DONACION O FUE COMPRA-VENTA) y presentan una Escritura de Compra-Venta de fecha 07 de Diciembre de 1999 el cual vende el señor Jose Francisco Torres Beltran por un precio de Lps.100.00 que corresponde a 1160 Mts. Cuadrados el cual esta inscrito en el tomo 43 No. 90 del Registro de la Propiedad Mercantil o Instituto de la Propiedad de Yuscáran; El señor Torres Beltran no estaba facultado para otorgar Compras-Ventas; Si observamos y analizamos dicho inmueble no se encuentra ni ha sido desmembrado ni comprendido en el inmueble de los Herederos TORRES RODRIGUEZ lo que nos indica que dicha escritura pertenece a otro bien inmueble que solo el Patronato sabe.

TERCERO: A consecuencia que el Departamento de Justicia Municipal a traves del juez de Policia municipal señor Florencio Espinoza Peña emitio Resolucion y Que RESUELVE: 1.- Que se Reconozca como anteriormente estaba de uso publico ordenandole a la Familia Torres Rodriguez que en el termino de 6 dias habiles de retirar la cerca y como mis representados no lo hicieron el junto con miembros del Patronato y la Policia preventiva procedio a desmantelar el cerco llevandose los postes y el alambre y les dio posesion al Patronato.- **En primer lugar** el Director de Justicia Municipal no esta facultado por mandato de ley para otorgar el dominio de un inmueble de procedencia privada y que no pertenece a la Alcaldia de Yuscáran y que se deriva de un derecho hereditario de origen privado tiene que haber una Sentencia de Juez Competente para que surta todos los efectos de ley por lo que la fundamentacion que hace en su artículo 72 de la Ley Municipal no es aplicable a este caso concreto.- **En segundo lugar:** el inmueble nunca a estado como uso publico y nunca se acredito dicha



condicion por el patronato y mucho menos que les pertenezca o que este destinado para uso publico porque para serlo tiene que ser expropiado por el estado pagando su justiprecio a sus Propietarios en vista que es un derecho hereditario de lo herederos Torres Rodriguez que tiene caracter privado.- Por lo que no se ha cumplido el procedimiento que establece el capitulo III de la Ley de Propiedad en sus articulos 36, 38, 39 y demas aplicables.

FUNDAMENTACION JURIDICA

Fundamento el presente escrito en los articulos No. 59, 60, 61, 62, 64, 80, 103, 106 de la Constitucion de la Republica de honduras articulo 25 reformado 12, 25, 29, 30,38, 72 y demas Aplicables de la Ley de Municipalidades Articulos 1,12 36, 38, 39, y demas Aplicbles de la Ley de la Propiedad.

PETICION

Al señor Director de Justicia Municipal **PIDO: Admitir** el presente escrito y así como se pide proceder a **REVOCAR LA RESOLUCION QUE SE ENCUENTRA EN EL ACTA No. 45-2017 DEL LIBRO DE ACTAS QUE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL LLEVA AL EFECTO DESDE EL AÑO 2016 al 2017 ACTA QUE ESTA EN LOS FOLIOS 81,82, 83, 84, 85 DEL SEIS DE JUNIO DEL 2017.- Y QUE EL INMUEBLE VUELVA A LA POSESION DE LOS HEREDEROS TORRES RODRIGUEZ POR SER UN DERECHO HEREDITARIO PRIVADO** y en lo demas resolver conforme a derecho equidad y justicia.

Yuscaran, El Paraíso 12 de Diciembre del 2019.


CARLOS MANUEL ESCOTO TRUJILLO
Abogado

CC. Fiscalía del Ministerio Publico



Recibido
Fiscalia
12-12-2019
11:00 A.M.



Discusión

Se le concede el uso de la palabra al Sr. Director de Justicia Municipal P.7. Florencio Espinoza Peña quien manifiesta que en vista de que el presente caso fue ampliamente discutido por el Pleno de la Corporación Municipal en su momento; y las acciones o diligencias respecto a este caso; el Director de Justicia Municipal nunca los tomo unilateralmente; sino antes ser discutidos por la Corporación Municipal; es por el cual la Dirección de Justicia Municipal lo turna a los Señores Corporativos como ente Colegiado deliberativo para que se emitan opinión al respecto; Si me autorizan como Director de Justicia Municipal hacer la Revocatoria del Punto de Acta No 45-2017 del libro de Actos que el Departamento de Justicia Municipal lleva al efecto desde el Año 2016 al 2017 que se encuentra entre las folios 81, 82, 83, 84, 85; para que el Inmueble vuelva a los herederos Torres Rodriguez ya que como reitor todas las acciones fueran discutidas a nivel de Corporación, e inclusive en el Acto de desalojo de la Casa hiciera Acto de presencia algunos Regidores de la Corporación Municipal incluyendo al Señor Vice Alcalde Municipal de aquel momento. En consecuencia ustedes como Corporación Municipal son facultativos para que emitan opinión si se revoca o no el Acto en Mención. Del cual previo haber



Turnado o remitido el presente Escrito de Solicitud se girdó una respuesta previa al Abogado Carlos Manuel Escoto Trujillo a través de la Oficina de la Secretaría Municipal.

- Seguidamente se le dio lectura al Acta No. de Audiencia.

También expresa el Sr. Florencio Espinoza que hay Acta de desalojo de la finca.

- El Sr. Regidor Denis Alexis Elvir expresa que me opongo a la Revocación porque si tenemos Escritura que nos acredita que el Terrano le corresponde al Patronato.

y si el Director de Justicia Municipal procede a la Revocación de una Resolución; nosotros como Patronato vamos a proceder contra el.

- El Sr. Florencio Espinoza Director de Justicia Municipal le expresa al Señor Regidor Denis Alexis Elvir escuche bien Don Denis lo estoy solicitando a la Corporación Municipal no soy yo quien va a tomar la determinación.

- El Sr. Regidor Lic. René Antonio Uchoa expresa su opinión que lo ventilan vía Judicial porque los dos partes dicen ser dueños.

- El Sr. Regidor Roger Alexis Flores expresa lo mismo que fase a lo Judicial.

- El Sr. Regidor Lic. Raúl Ernesto Azama Cortés expresa no estoy de acuerdo en la Revocación del Punto de Acta porque los Argumentos Anteriores son válidos que no se revoque.



- El Sr. Regidor Wilfredo Espinal Páez expresa no porque cuando hay documentos Públicos hay que respetar que pase a lo Judicial.
- La Sra. Regidora Prof. María Isabel Caceres expresa nosotros no hemos vendido ni dando que pase a lo Judicial.
- La Regidora Licda. Reina Iris Roldán Rodríguez que pase a la Vía Judicial.
- La Sra. Regidora P.R. Greyssy Esther Martínez Barahona que pase a la Vía Judicial.
- El Sr. Regidor Prof. Enlin Rodríguez Sierra que pase a la Vía Judicial.
- El Sr. Regidor Lic. Elvin David Maradiago Ponce expresa igual que pase a lo Judicial porque hay documentos Públicos.
- El Sr. Alcalde Municipal P.R. Johnny Clesan Ojeda Chavéz da su opinión que pase el caso a la Vía Judicial.
- Una vez escuchadas la decisión tomada por mayoría, los Señores Miembros Corporativo acuerdan: No Autorizar a la Dirección de Justicia Municipal la Revocación de una Resolución que se encuentra en el Acta No 45-2017 del libro de Actos que el Departamento de Justicia Municipal lleva al efecto desde el año 2016 al 2017 Acta que esta en los folios 81, 82, 83, 84, 85 del Seis de Junio 2017, Solicitud presentada por el Abogado Carlos Manuel Escoto Trujillo, quien actúa como representante legal de la Señora Torres Rodríguez.
- En consecuencia se declara Inprocedente tal petición, y que dicho asunto



se ventile por la vía Judicial; por
existir Documentos de Carácter Público.

- Continúa Informando el Sr. Director de Justicia Municipal que referente a la Construcción de la Nueva Estación Policial en el punto de Venta de Vio de Agua, nos hicimos presentes el Sr. Alcalde Municipal Johnny A. Carrasco, el Sub Inspector José Antonio Cirroca Mejía, el Investigador de Policía Jorge Arturo Suarez y mi persona con el fin de realizar una inspección a los puestos de venta, para ver in-situ cuáles serían los afectados directos y explicarles de manera personal que la petición proviene de la Secretaría de Seguridad y no de la Municipalidad. Posteriormente quedamos de reunirnos de manera formal con todos los propietarios de Puestos estacionarios que se ubican en dicho Sector en conjunto con el Jefe Municipal de Yucatan, Sub-Comisionado José Antonio Cirroca Mejía o su representante y el Comandante Regional o su representante.

- El día Viernes 20 de Diciembre 2019, se realizó la Segunda reunión así como se había quedado, haciéndonos presente por parte de la Municipalidad mi persona la Sra. Secretaria Municipal Francisca Mendoza por la parte de Catastro Municipal el joven Marco Antonio Maldonado. Nos reunimos en una (carreta) contigua a la Posta Policial, nos reunimos con No. de Vendedores estacionarios no pocos. Se puede decir de 15 a 20 personas.

copias



También estuvieron presentes los Señores Policías Asignados a la Posta Policial en ese momento, como representante de la Corporación Municipal estuvo presente el Sr. Regidor Denis Alexis Elvir Aguirre, bajo la observación ninguno de los Srs. Policías representantes de la Policía de Yacarán que hubiese sido el Sub-Inspector José Antonio Croca Mejía o su representante el Investigador de Policía Jorge Arturo Suarez, o su representante por la Regional de Danlí.

- Argumentando los Señores Policías Asignados a la Posta Policial Vjo de Agua que a ellos los Srs. Vendedores no les afectaban en nada los Srs. Vendedores fuera de lo que es la brecha perimetral y que ellos no tenían conocimiento del caso referente al desalojo ni a la construcción de la Nueva Posta Policial.
- Los Señores Vendedores Solicitan el Censo del terreno, quieren saber y ver si hay Escritura Pública del terreno.
- Les explique que Como Municipalidad, y Como máxima Autoridad del Municipio el Sr. Alcalde Municipal Johnny Alejandro Carrasco era la persona menos interesada en perjudicarlos, que en ningún momento se les quiere perjudicar, si el caso se diera en desalojo el Área se ubicarían en lugar donde recibirían.
- Entre ellos los Vendedores hubieron.

Varia Opiniones Como:

El Sr. Celal preguntó si el Plan de Inversión de Seguridad ya cuenta



Con el terreno para recibir
esta gente y aquello que se
quiera es una Salida una Solución

- Contesta uno de los policías ami me gusta
trabajar conforme a la ley y no se si
este terreno esta legal, no se cual es
el Circa si y si ustedes refito no
estan dentro estan afuera no hay problema,
Ahora si estan dentro de la Parcela
de terreno que le corresponde a la Posta
si los van a desalojar.

- El Sr. Regidor Denis Alexis Elvir Agu-
rta expreso que en varias Postas hay
casas al tedor, no solo aqui en el
Vio de Agua, y este sr dono este te-
reno para la Construcción de la Posta para
que le queden la gasolinera.

- Otra opinion el sr. Abel Lopez expreso
que no estan de Acuerdo en que la Posta
se Construya en este lugar, se necesita
dentro de Vio de Agua porque alli es
donde hay problemas, nosotros como Patronato
les concedemos dos terrenos uno para la
Construcción de la Posta y otro para la
Construcción de la Estacion de Bomberos.

- Solicitando para llegar a un mayor
entendimiento y buscar una Solucion
que se asigne una fecha para una
proxima reunion con el sr. Alcalde
Municipal, Comandante Regional Danilo
y el Sub-Inspector de Policia de
Escorón José Antonio Cereza Mejia

- Lo otro es Sobre los Permisos de
Operación en este caso como se
quede porque ellos Solicitan
que no se les suspendan los Per-



misos de Operación mientras
no se mira formal el Proyecto
de Construcción.

- La Sra. Regidora Prof. María Isabel
Queiroz expresa que hay notas en-
viadas por los Señores de Seguridad,
donde solicitan la no renovación de
los Permisos de Operación que no les
podemos obviar es de analizar.

- Uno opinan que se extienda provisionales
otros temporales y otros Trimestrales.

- El Sr. Director de Justicia Municipal expresa
que el Permiso de Operación se extiende
Anual tiene vigencia un (1) Año.

- Los Señores Miembros Corporativos Analizan
la Situación del caso de la Construcción
de la Posta Policial donde se solicita
el desalojo. Que no se les extienda
el Permiso de Operación que
sigan ejerciendo su trabajo; hasta tanto
no queda establecido legalmente el Área
que le corresponde a la Secretaría de
Seguridad; de igual manera se hace la
observación que a mediados del año
no hay legalización se proceda a
extender el Permiso de Operación 2020.

- El Sr. Regidor Denis Alexis Elvin Aguirre
expresa que el interesado de sacar
a los Vendedores es el Sr. Juan Carlos
Segovia porque quiere una Caseta
de lujo para que le quiden la Gaso-
linera. eso es lo que quiere.

- El Sr. Alcalde Municipal Johnny Alejandro
Parras Chavet expresa que se va a
Convocar para la reunión pero solo
con los Vendedores perjudicados.

- El Sr. Director de Justicia Municipal
Florencio Espinoza Peña Secretaria
de la Sesión expresando que cuando se
fije la fecha y local para la próxima
reunión se convocará a los vende-
dors estacionarios. Permiso.



- Solicita la palabra la Sra. Secretaria
Municipal quien le pregunta a la Vice-
Alcaldesa Municipal Rita Yanina Mal-
donado Duran Alcaldesa por ley, y al
Sr. Regidor Erlin Rodriguez Sierra que
son los que me ayudan a la lectura
de la Correspondencia recibida.

- En que Sesión de Corporación Mu-
nicipal se le dió lectura a nota-
enviada por el Sr. Juan Carlos Segor-
vía. Ya que el día de la reunión
con los Srs. Vendedores estacionarios
el Sr. Regidor me solicitó que le
diera lectura a la mencionada nota,
haciendolo de una manera afirmativa.
Ante todos los presentes donde me-
negue a tal petición porque tanto-
ustedes como miembros Corporativos
y mi persona como Secretaria Municipal
no se ha recibido ninguna nota di-
rigida por el Sr. Juan Carlos Segor-
vía me refiero al Sr. Regidor Denis Alexis
Elvir Cigueria. Quien de inmediato
respondió Rita dijo refiriendole a
la nota; quien le contesta de una
manera sorprendida tenga mucho que
ver con lo que usted habla no
podría ser tal vez que no son ciertos que en
ningun momento han salido de mi-
boca por favor no mencione mi-



Nombre sin ningún fundamento, en ningún momento he mencionado que el Sr. Juan Carlos envió nota a la Corporación, usted con tal de hablar y hacernos quedar mal habla incoherencias tenga mucho cuidado.

- Continúa expresando la Secretaría Municipal que con la aclaración del caso queda evidenciado que no existió nota enviada por el Sr. Juan Carlos Segovia a la Corporación Municipal.

- Se presentó el Sr. Contador Municipal P. M. Herrán Humberto Flores ante los Señores Miembros Corporativos para informar las Modificaciones Presupuestarias que son Tráspases de Más y de Menos al Presupuesto Año 2019 por Saldo Insuficientes que comprenden:

Protocolo, Limpieza, Ayudas Sociales, Refuerzo vial, el Bosque, Turismo Educación.

Lo otro que les informo es que hasta el 27 de Diciembre 2019 se permitiera el ingreso de Información de Ingresos Egresos y las Modificaciones Presupuestarias. Pero ese mismo día a los 6:00 P.M. Se cerró el Sistema (SAMI) para toda la información no permitiendo registrar los Ingresos.

Quando presente la Rendición de Cuentas Municipal Año 2019 van a conocer mejor la información que es en sesión de Cabildo Abierto que será en el mes de enero en la segunda quincena.

El Sr. Alcalde Municipal expresa que el día viernes se hará la primera sesión de Cabildo, la Rendición de Cuentas se

hacia la Sesión a finales de este mismo mes, fecha tentativa podría ser el Viernes 24 Enero 2020.

A. Continuación se detallan las Modificaciones Presupuestarias Traspasos de Mas y de Menos durante el Año 2019. Con un Valor de H. 2,471.246.00



YUSCARÁN
EJERCICIO:
USUARIO: GERSAN.FLORES

Honduras, C.A.

Modificaciones Presupuestarias

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/12/2019

Hora: 07:49 a.m.

Página: 1 de 3

TRANSFERENCIA

Expediente: 340

DEBITO

27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes

01 00 000 001 000 11800 11-001-01 18,196.00
11 05 000 001 000 58120 11-001-01 32,000.00

TOTAL DE DEBITO 50,196.00

CREDITO

27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes

01 00 000 001 000 29100 11-001-01 18,196.00
11 01 000 001 000 55110 11-001-01 12,000.00
12 02 000 001 000 54200 11-001-01 20,000.00

TOTAL DE CREDITO 50,196.00

Expediente: 336

DEBITO

24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes

03 00 000 001 000 11100 11-001-01 115,000.00
11 04 000 001 000 55120 11-001-01 110,000.00
13 02 000 001 000 55120 11-001-01 37,000.00
14 01 001 000 001 47210 15-013-01 36,000.00
11 01 004 000 001 47210 11-001-01 100,000.00

TOTAL DE DEBITO 398,000.00

CREDITO

24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
24/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes

12 01 000 001 000 54200 11-001-01 40,000.00
14 02 008 001 000 23400 15-013-01 5,000.00
14 02 012 001 000 23400 15-013-01 31,000.00
14 03 003 000 001 47210 11-001-01 63,500.00
14 02 017 000 001 47210 11-001-01 63,000.00
14 01 002 000 001 47210 11-001-01 67,000.00
03 00 000 001 000 24300 11-001-01 15,000.00
03 00 000 001 000 23200 11-001-01 100,000.00
14 02 007 001 000 23400 11-001-01 12,600.00

TOTAL DE CREDITO 398,000.00

Expediente: 337

DEBITO

26/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
26/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
26/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
26/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes

03 00 000 001 000 11100 11-001-01 70,000.00
11 05 000 001 000 55120 11-001-01 90,400.00
13 02 000 001 000 55120 11-001-01 300,000.00
14 01 004 000 001 47210 15-013-01 24,400.00

TOTAL DE DEBITO 484,800.00

CREDITO

26/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
26/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
26/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
26/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
26/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
26/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
26/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
26/12/2019 Construcción de puente la aurora
26/12/2019 Construcción de puente la aurora

11 01 000 001 000 55110 11-001-01 100,000.00
13 03 000 001 000 55120 11-001-01 150,000.00
14 02 007 001 000 23400 15-013-01 24,400.00
14 02 017 000 001 47210 11-001-01 12,400.00
14 01 002 000 001 47210 11-001-01 28,000.00
03 00 000 001 000 12200 11-001-01 40,000.00
06 00 000 001 000 22220 11-001-01 30,000.00
14 02 022 000 001 47210 11-001-01 100,000.00

TOTAL DE CREDITO 484,800.00

Expediente: 339

DEBITO

27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 Electrificación la cruja segunda etapa
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes

03 00 000 001 000 11100 11-001-01 122,500.00
11 05 000 001 000 55120 11-001-01 208,200.00
14 01 001 000 001 47210 15-013-01 64,000.00
14 01 003 000 001 47210 15-013-01 6,000.00
14 03 001 000 001 47110 11-001-01 500,000.00
15 01 000 001 000 55120 11-001-01 178,250.00

TOTAL DE DEBITO 1,076,950.00

CREDITO

27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes

11 01 000 002 000 54110 11-001-01 110,000.00
11 01 001 000 001 47210 11-001-01 10,500.00
11 03 001 001 000 12200 11-001-01 36,500.00

1

30/12/2019 07:49:49 a.m.



YUSCARÁN
EJERCICIO:
USUARIO: GERSAN.FLORES

Honduras, C.A.

Modificaciones Presupuestarias
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/12/2019
Hora : 07:49 a.m.
Página: 2 de 3

27/12/2019 .traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 construcción de gradas en barrio san Antonio
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 construcción de gradas en barrio san Antonio
27/12/2019 construcción de gradas en barrio san Antonio
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 construcción de gradas en barrio san Antonio
27/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
27/12/2019 construcción de gradas en barrio san Antonio
27/12/2019 Electrificación la crítica segunda etapa

Expediente: 334

DEBITO

19/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
19/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
19/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
19/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
19/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes

CREDITO

19/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
19/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
19/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
19/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
19/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
19/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
19/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
19/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes

Expediente: 332

DEBITO

18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes

CREDITO

18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes
18/12/2019 traspaso entre cuentas por saldos insuficientes

30/12/2019 07:49:50 a.m.

11 03 001 001 000 37100 11-001-01	47,000.00
11 03 002 001 000 36930 11-001-01	44,300.00
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	20,000.00
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	27,900.00
12 03 000 002 000 54110 11-001-01	89,600.00
14 02 001 001 000 23400 15-013-01	55,000.00
14 02 007 001 000 23400 15-013-01	6,000.00
14 02 009 001 000 23400 15-013-01	9,000.00
14 03 003 000 001 47210 11-001-01	29,400.00
14 02 017 000 001 47210 11-001-01	20,300.00
14 02 019 000 001 47210 11-001-01	96,000.00
14 02 020 000 001 47210 11-001-01	4,200.00
13 03 000 001 000 55120 11-001-01	270,300.00
03 00 000 001 000 24300 11-001-01	53,000.00
03 00 000 001 000 12200 11-001-01	45,000.00
06 00 000 001 000 22220 11-001-01	6,000.00
03 00 000 001 000 21420 11-001-01	18,500.00
14 02 023 000 001 47210 11-001-01	55,950.00
14 01 008 000 001 47110 11-001-01	13,700.00

TOTAL DE CREDITO 1,076,950.00

03 00 000 001 000 11520 15-013-01	20,000.00
03 00 000 001 000 35620 15-013-01	17,000.00
03 00 000 001 000 21110 15-013-01	40,000.00
13 02 000 001 000 55120 11-001-01	285,400.00
14 01 003 000 001 47210 15-013-01	62,100.00

TOTAL DE DEBITO 424,500.00

03 00 000 001 000 16100 15-013-01	77,000.00
14 02 007 001 000 23400 15-013-01	20,000.00
14 02 012 001 000 23400 15-013-01	30,000.00
14 02 015 001 000 23400 15-013-01	12,100.00
14 03 003 000 001 47210 11-001-01	71,000.00
14 02 017 000 001 47210 11-001-01	94,400.00
14 02 019 000 001 47210 11-001-01	120,000.00

TOTAL DE CREDITO 424,500.00

03 00 000 002 000 16200 15-013-01	5,000.00
03 00 000 003 000 16100 15-013-01	5,000.00
03 00 000 004 000 16100 15-013-01	5,000.00
03 00 000 004 000 11610 15-013-01	1,500.00
04 00 000 001 000 16100 15-013-01	5,000.00
04 00 000 002 000 11100 15-013-01	30,000.00
04 00 000 002 000 11510 15-013-01	7,500.00
04 00 000 002 000 11610 15-013-01	3,000.00
04 00 000 002 000 16100 15-013-01	5,000.00
06 00 000 003 000 12200 15-013-01	8,000.00
06 00 000 004 000 12200 15-013-01	30,000.00
11 04 000 001 000 55120 11-001-01	355,000.00
11 01 005 000 001 47210 11-001-01	100,000.00

TOTAL DE DEBITO 560,000.00

03 00 000 001 000 12200 15-013-01	60,000.00
06 00 000 001 000 22220 15-013-01	25,000.00
11 01 000 002 000 54110 11-001-01	150,000.00
11 03 001 001 000 12200 11-001-01	40,000.00
11 03 001 001 000 37100 11-001-01	5,000.00
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	50,000.00
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	50,000.00
12 03 000 002 000 54110 11-001-01	100,000.00



YUSCARÁN
EJERCICIO:
USUARIO: GERSAN.FLORES

Honduras, C.A.

Modificaciones Presupuestarias

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 30/12/2019

Hora : 07:49 a.m.

Página: 3 de 3

18/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	14 02 009 001 000 23400 15-013-01	20,000.00
18/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	14 01 002 000 001 47210 11-001-01	60,000.00
Expediente: 333		TOTAL DE CREDITO	560,000.00
DEBITO			
19/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	03 00 000 001 000 11760 15-013-01	23,000.00
19/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	03 00 000 001 000 11710 15-013-01	76,000.00
19/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	13 02 000 001 000 55120 11-001-01	193,000.00
19/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	14 01 003 000 001 47210 15-013-01	2,800.00
CREDITO		TOTAL DE DEBITO	294,800.00
19/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	03 00 000 001 000 12200 15-013-01	99,000.00
19/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	14 02 012 001 000 23400 15-013-01	2,800.00
19/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	14 02 017 000 001 47210 11-001-01	23,000.00
19/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	14 01 002 000 001 47210 11-001-01	170,000.00
Expediente: 338		TOTAL DE CREDITO	294,800.00
DEBITO			
26/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	11 04 000 001 000 55120 11-001-01	30,000.00
CREDITO		TOTAL DE DEBITO	30,000.00
26/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	14 02 017 000 001 47210 11-001-01	30,000.00
Expediente: 341		TOTAL DE CREDITO	30,000.00
DEBITO			
27/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	11 05 000 001 000 55120 11-001-01	82,000.00
CREDITO		TOTAL DE DEBITO	82,000.00
27/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	11 02 007 000 001 47210 11-001-01	82,000.00
Expediente: 335		TOTAL DE CREDITO	82,000.00
DEBITO			
23/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	12 05 000 002 000 55120 11-001-01	50,000.00
CREDITO		TOTAL DE DEBITO	50,000.00
23/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	50,000.00
Expediente: 342		TOTAL DE CREDITO	50,000.00
DEBITO			
27/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	13 01 000 001 000 55120 11-001-01	20,000.00
CREDITO		TOTAL DE DEBITO	20,000.00
27/12/2019	traspaso entre cuentas por saldos insuficientes	14 02 009 001 000 23400 11-001-01	20,000.00
Expediente: 344		TOTAL DE CREDITO	20,000.00

Filtros Aplicados al Reporte Actual
CLASE DOCUMENTO: Todos los tipos
FECHA INICIO: 01/10/2019
FECHA FINAL: 30/12/2019
0a+ja/8JmdqASwW1buVLUg5YU4GDE2K1z033HVM4CQDm2m7AJ5pueWTaerwuvvXOPET/ab9L05u1BldmJ5nW5OuoQgAqgD+TE2znUNEUuVuf3uJ0Wny2qYVSTr24THAGuVBNz3XH6MB04YBmeDJAQredCafkda5nd8gaa

3471,246.

30/12/2019 07:49:51 a.m.



Informados las Modificaciones Presupuestarias de Tráspasos de más y de Menos Año 2019.

- El Sr. Regidor Lic. Raúl Ernesto Nezama Cortés ^{pregunta} que si en el informe de la Rendición de Cuentas se va a evaluar el Plan de Inversión Municipal; lo que se Cumplió y lo que no se Cumplió...
- A partir de Cuando se hacen las Modificaciones Presupuestarias.
- Contesta el Sr. Contador que se informa lo de todo el Año, y las Modificaciones Presupuestarias son durante los Cuatro (4) Trimestres; ya que en el Año solo se permiten 40 movimientos.
- Otra pregunta Cuantas Transferencias quedan pendientes.
- Responde el Sr. Contador que hoy dos (2) Transferencias pendientes.
- También escuche que el Gobierno Central Afrobo partida para la Navid Catracha.
- El Sr. Alcalde Municipal expresa que así es se nos asignó la cantidad de \$110,000.00 de allí se compró los nacatamalitos, refrescos, manzanas para el Cierre se Contrató un Conjunto y estos fondos se van a liquidar en Tegucigalpa donde se nos exigen facturas Sky y decoraciones para la Vía Navideña.
- Prosigue expresando el Sr. Regidor. Nezama Cortés que en el Presupuesto se Afrobo el dinero para la Vía Navideña.
- Expresa el Sr. Alcalde Municipal que así es pero de ese dinero ya entregamos un Adelanto para la Contratación de dos (2) Conjuntos uno para el



Festival Nacional de mango y el otro para la inauguración del Edificio Municipal que será si Dios lo permite en el mes de Mayo proximo.

-- Bien la Alcaldesa Fortey toda Rita Yanina Maldonado Suron expresa que una vez presentados los Modificación Presupuestarios de Tránsito de Más y de Menos año 2019, los someto a Aprobación...

Por Unanimidad los Señores Miembros Corporativos los dan por Aprobados...

II. ASUNTOS VARIOS

El Técnico de la Unidad Municipal Ambiental Bach. Gustavo Enrique Paron Salinas presenta ante la Corporación Municipal el PRONUNCIAMIENTO que se enviará al Ing. Javier Cartellanos, Director Regional, I.C.R. El Paraiso con el objetivo de dar a conocer que como Corporación Municipal estamos en contra que se autorizen más Planes de Manejo y Planes Operativa de Aprovechamiento forestal. El que a continuación se consigna:

PRONUNCIAMIENTO

La Corporación Municipal de Yescar, en uso de sus facultades que les corresponde, nos pronunciamos en contra de los Planes de Manejo y Planes Operativos de Aprovechamiento forestal, que se puedan otorgar en el Municipio de Yescar ya que, como es de su conocimiento no se han estado socializando ni con la Corporación Municipal, ni con las comunidades, los Planes de Manejo, ni Planes



Operativos al mismo tiempo han estado realizando actividades dentro de los Planes de Manejo, fuera de lo que está plasmado en el mismo bacadilla. Carencias mal manejo de los desperdicios de los Cíboles Cortados, mal aprovechamiento por la Sedimentación que genera la apertura de Carreteras, no se hacen manejo de los desperdicios de los Cíboles) pendientes por donde se arrastra la madera para las bacadillas, no se contrata personal especializado realizando las actividades de Corte, ni se registran las máquinas que estarán realizando las actividades en los Planes de Manejo de Aprovechamiento Forestal, por lo consiguiente nos oponemos a cualquier Plan de Manejo que se defina el Municipio de Yucarán, que no cuente con los Parámetros que establece la Ley.

Se le agradecerá por la Atención a este Pronunciamiento y se disjunga de su Voluntad para que se tome en cuenta nuestra Disposición.

Firma y Nombre de los Miembros Corporativos del Municipio de Yucarán El Paraíso.

Discusión

La Sra. Regidora Prof. María Isabel Cáceres expresa que este Pronunciamiento se va a presentar en la Sesión de Cabildo Abierto Ambiental. Se le dará lectura y si la Asamblea solicita se le haga alguna corrección según siempre y cuando este conforme a la Ley Forestal.



- El Sr. Gustavo Enrique Paros S. expresa que el Pronunciamiento se esta haciendo en base a ley.
- El Sr. Regidor Lic. Raul Ernesto Rozama expresa el porque no se Socializo, no se informo ante la Corporacion Municipal que es lo correcto.
- Contesta el Sr. Gustavo que ellos se basan a la ley; Ahora cuando me toca informar le informo al Sr. Alcalde Municipal como mi jefe inmediato.
- El Sr. Regidor Lic. Elvin David Mariadaga le pregunta al Gustavo porque solo a el Sr. Alcalde. aqui le responde a todos nosotros como Corporacion Municipal porque cuando quiere que se le cite algo bien lo trae. y cuando hay algun caso o problema alli si se nos toma en cuenta.

- Contesta el Sr. Gustavo que esta bien lo tomara en cuenta; y sobre el Pronunciamiento se va a presentar y ver que resultado hay. Tengan buen orden.

X ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Corporacion Municipal acuerda aprobar los 3 gtes. Puntos:

No Autorizar a la Direccion de Justicia Municipal la Revocacion de una Resolucion que se encuentra en el Acta No 45-2017 del libro de Actos que el Departamento de Justicia Municipal lleva al efecto desde el año 2016 al 2017, Acta que esta en los folios 81, 82, 83, 84, 85 - del seis de Junio del 2017. Para que el Inmuble vuelva a la posesion de los Herederos Torres Rodriguez.

copio



Solicitud presentada por el Abogado Carlos Manuel Escoto Trujillo; quien actúa como representante legal de las Señoras Torres Rodríguez.

En consecuencia se declara Inprocedente tal petición y que dicho asunto se ventile por la vía Judicial por existir documentos de carácter público.

- Las Modificaciones Presupuestaria de Traspazos de Maos y de Manos durante el Año 2019; con un valor de H. 3,471.246.00
- Sesión de Cabildo Abierto para presentar el Informe de la Rendición de Cuentas Municipales Año 2019.

- Presupuesto de Ingresos y Egresos. Ejecutado durante el Año 2019.

- Presupuesto de Ingresos y Egresos. A ejecutarse en el Año 2020.

Día: Viernes 24-Enero 2020

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Centro de Usos Múltiples

II ESPACIOS SOLICITADOS.

Ninguno

III CIERRE DE LA SESION

No habiendo más puntos que tratar en la Agenda; la Alcaldesa por ley Leda Rita Yanina Maldonado Durón da por cerrada la Sesión hora 3:00 P.M. Convocando a la próxima reunión para el día Miércoles Quince (15) del mes de Enero Año 2020.

Manuel Escoto Trujillo #2

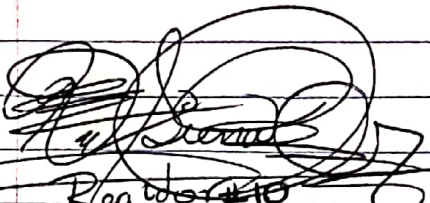
Rogelia Flores Regalado #4

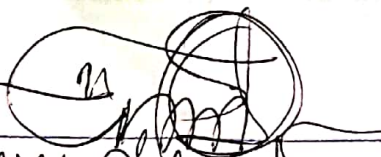
[Signature]

[Signature] #6

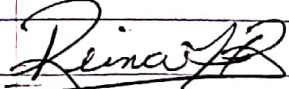
[Signature]

[Signature] #1


Rogelio

21

Teresa Salgado
Comisionada Municipal

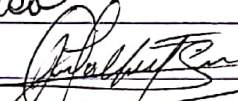


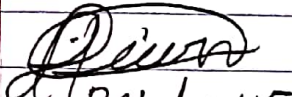

Reina
Regidora #8

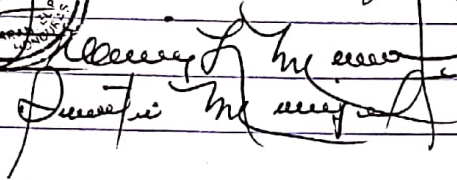



Regina




Sergio Alberto Salinas
Comisionado de Transportacion


Reina
Regidora #5


Patricia

